ACTA N.º 3

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA EL EL CONTRATO SUMINISTRO, MONTAJE Y COLOCACIÓN DE ESTORES PARA VENTANAS, EN LAS NUEVAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS SITAS EN CÓRDOBA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N.º 4 (ANTIGUO PALACIO DE JUSTICIA).PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. EXPTE. CONTR-2024-786328

PRESIDENTE:

D. Juan Luis Lara Cátedra
Secretario General Provincial

POR LA INTERVENCIÓN PROVINCIAL:

D. Julio Salvador Lora López
Interventor Provincial

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

D. José Antonio Soriano Cabrera
Consejero Técnico del Servicio Jurídico Provincial

VOCAL 1:

D. José Luis Megías Osuna
Asesor Técnico de la Delegación de Gobierno en Córdoba

VOCAL 2:

D. David Lizana Sánchez.
Jefe de Sección de Gestión Económica y Administración General de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

SECRETARIO:
D. Francisco Barba Guerrero
Negociado de Gestión de Contratación.

En Córdoba, siendo las 09:00 horas del día 21 de octubre de 2024, y en la sala de reuniones del edificio sede de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, sita en calle Conde de Gondomar n.º 10, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación, compuesta por las personas que se relacionan al margen, y constituida al objeto de tratar los siguientes asuntos:

PRIMERO:

Comprobar y valorar la documentación aportada por la empresa FERNANDO MARTÍNEZ CERDÁN a través de Sirec, así como el Informe emitido por el Técnico competente, en relación al requerimiento de justificación de la viabilidad de la oferta económica presentada por dicha empresa.

SEGUNDO:

Evaluación y clasificación de las propuestas admitidas.

Se declara válidamente constituida la Mesa y abierto el acto.

C/ Conde de Gondomar, 10
14003 - CÓRDOBA
Teléfono: 957015100 Fax: 957015200

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	22/10/2024
	FRANCISCO BARBA GUERRERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSLKP3JX6MHEZYCC4ZQSHJMV4T	PÁG. 1/2

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura del acto, comprobando que la empresa licitadora FERNANDO MARTÍNEZ CERDÁN, ha presentado en tiempo y forma la documentación oportuna en contestación al requerimiento de justificación de la viabilidad de su oferta económica, de acuerdo con lo establecido en al artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Seguidamente, se procede a valorar el Informe Técnico emitido al respecto por el Asesor Técnico de Construcciones, decidiendo esta mesa elevar al órgano de contratación propuesta de rechazo de la oferta presentada por la licitadora en cuestión, al considerarse que en la misma según se concluye en el referido Informe , "*no se justifica suficientemente la viabilidad de la oferta económica presentada*" ya que conforme al apartado tercero del mismo "*no aporta ningún dato concreto sobre el coste de compra al proveedor, ya sean presupuestos, certificados de stocks, acuerdo comerciales con fabricantes, etc., por lo que el técnico que suscribe entiende que no hay forma de comprobar la veracidad de los datos sobre precios y sobre los que se basa su justificación de la oferta en presunción de anormalidad presentada*."

Siguiendo con el procedimiento, la mesa de contratación procede a evaluar y clasificar por orden decreciente de puntuación del resto de las proposiciones admitidas, según los criterios de adjudicación fijados en el Anexo I-apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige el referido expediente de contratación, resultando lo siguiente:

EMPRESA	**OFERTA ECONÓMICA** (IVA excluído)	**PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA** Max-85 ptos	**CRITERIO 1** Reducción plazo de entrega, montaje, colocación y puesta en funcionamiento Max-10 ptos.	**CRITERIO 2** Ampliación periodo garantía Max-5 ptos	**TOTAL**
ANTONIO DE MIGUEL GÓMEZ	77.398,30	85,00	7	5	97,00
ORGANIZACIÓN TECNOLÓGICA Y SERVICIOS SL	81.308,17	56,30	10	5	71,30
MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ VARGAS	82.919,22	44,84	10	5	59,48

A la vista de cuanto antecede, y previa comprobación de la correcta inscripción en el Registro de Licitadores, la Mesa de Contratación ACUERDA, conforme a lo establecido en el art. 150.1 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a la empresa que ha obtenido mayor puntuación ANTONIO DE MIGUEL GÓMEZ, así como requerirle por medios electrónicos a través del SIREC-Portal de licitación electrónica, para que en el plazo de los 7 días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 09:30 horas del día de la fecha, el Sr. Presidente levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Juan Luis Lara Cátedra

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Barba Guerrero

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	22/10/2024
	FRANCISCO BARBA GUERRERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSLKP3JX6MHEZYCC4ZQSHJMV4T	PÁG. 2/2